Radicado No.: 2-2026-008186
Fecha: 13-03-2026

Código validación comunicación: f27d8

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Randy Allen Bent Hooker
Gerente
Empresa de Energía del archipiélago de San Andrés-EEDAS
gerencia@eedassa.com.co
Providencia, San Andrés

Asunto: Solicitud de concepto pólizas Contrato 067-2009 Area de servicio exclusivo San Andres, Providencia y Santa Catalina

En el ejercicio de las funciones inherentes a la interventoría integral del contrato de concesión 067-2009, se solicita la elaboración de un concepto jurídico en relación con la respuesta presentada por el concesionario SOPESA S.A. E.S.P. mediante el radicado 1-2025-064252, referente a la póliza multirriesgo. En dicha comunicación, el concesionario manifiesta que la póliza se ajusta a los requerimientos establecidos en el contrato de concesión, y que no se considera necesaria la inclusión de infraestructura adicional ni la remisión de un inventario detallado de los bienes asegurados, a pesar de la solicitud realizada por esta supervisión a través de la comunicación 2-2025-056532.

En este sentido, se requiere que la interventoría emita un concepto en el cual se especifique el alcance del contenido de las pólizas en cuestión y se determine cómo se puede garantizar que la totalidad de los bienes utilizados en la prestación del servicio de energía eléctrica en el archipiélago se encuentran debidamente asegurados. Se concede un plazo perentorio de diez (10) días hábiles para la remisión del concepto solicitado.

Cordialmente,

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Juan Camilo García Ortiz
Revisó: Ana María Cairasco Agudelo, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Juan Camilo Mendoza Martínez
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas